

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Apartamento número veintiséis (170).—Vivienda situada en la planta segunda, puerta tercera, de la escalera F, sita en la calle Nuestra Señora del Port, 279, de Barcelona. Tiene una superficie de 76 metros 6 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto trastero, aseo y lavadero. Linda: Al frente, entrando, con rellano de la escalera y patio de luces; a la derecha, entrando, apartamento 27; a la izquierda, entrando. Cuota de participación: 64 por 100.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.384, libro 68 de Sants-1, folio 46, finca número 3.017.

Dado en Barcelona a 9 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Inmaculada Julve Guerrero.—11.693.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco Garcia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 180/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don José María Castellana Prats, doña Teresa Benseny Fermín, «Hydra Fruits, Sociedad Cooperativa», don Pablo Puig-Gros Duro y doña María Camats Camps, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Los siguientes lotes:

Finca número 4.158, folio 134, tomo 2.143. Finca rústica: Huerto, sito en el término de Camarasa, partida Roda, de superficie media porca, o sea 1 área 81 centiáreas, lindante: Por este, con camino; por oeste, con el río Segre; por sur, con don Francisco Martí, y por norte, con don Ramón Cudós. Valoración 225.000 pesetas.

Finca número 1.207, folio 168, tomo 1.137. Pieza de tierra campá, viña, olivar yermo, sita en el término de Camarasa, partida del Graver, conocida también con el nombre de «Lindar», de cabida 17 hectáreas 47 áreas 22 centiáreas. Linda: Oriente, don José Montañé y Cap de la Sierra; mediodía, dicha sierra; poniente, don Francisco Gardeñes, doña Montserrat y don Juan Figueres, y norte, tierras comunales. Valoración 6.267.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco Garcia.—11.496.

BILBAO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 393/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Ángela Fernández Antón y don Joaquín de Tomás Losa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de mayo de 1999, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, derecha-izquierda del piso o planta alta tercera, de la casa número 71 de la calle de Iparraguirre de esta villa de Bilbao. Tiene una superficie aproximada de 80 metros 51 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con la casa número 69 de la calle Iparraguirre y con el patio y un patinillo comunes para la casa que se describe y la número 69 de la misma calle; al sur, con la vivienda derecha-derecha de la tercera planta de la misma casa, con el descansillo de la escalera y con la caja del ascensor; al este, con la calle Miguel Unamuno, y al oeste, con las viviendas derecha-derecha e izquierda-derecha de la planta alta tercera de la misma casa, con el descansillo de la escalera y con la caja del ascensor y patio común para la casa que se describe y la número 69 de la misma calle.

Con relación al total de la finca y su valor representa una participación de 2,10 por 100.

A esta vivienda le corresponde como anejo e inseparable, una cincuentava parte indivisa de la vivienda de la planta alta duodécima, destinada al portero.

La descrita vivienda forma parte integrante de la siguiente edificación:

Casa número 71, de la calle Iparraguirre de esta villa de Bilbao. Ocupa una superficie de 418 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la casa número 1 de la calle Municipal, hoy Iparraguirre, número 69, y con un patio y dos patinillos, todos ellos comunes para la citada casa número 69 de Iparraguirre, y para la que aquí se describe; al este, con la calle de Miguel Unamuno, y al oeste, con la calle de Iparraguirre, y al sur, con parcela propiedad de «Navesa, Sociedad Anónima», hoy casa construida.

Inscripción: Tomo 1.550, libro 90 de Bilbao, folio 58, finca número 2.453-B, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 8 de los de esta villa.

Tipo de subasta: 17.000.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 2 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—11.583.

CUENCA

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 248/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Amo Visier, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en